

PROCESO: Ejecutivo
Rad. 2020.000323.00
DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JACQUELINE ELENA OLAYA NIETO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 023 del 02 de noviembre de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	NIT	8909039370	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	32608711	Martha LUCIA QUINTERO INFANTE
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	36549952	JACQUELINE ELENA OLAYA NIETO

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro2/11/2022 8:11:38 A. M.

Estado ActuaciónREGISTRADA

CicloTRASLADOS

Tipo ActuaciónTRASLADO SECRETARIAL

Etapa Procesal

Fecha Actuación2/11/2022

Anotación

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santa Marta, 10 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 10 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CAPITAL	23.374.021,00
INTERESES	26.319.323,75 0,00
TOTAL: CAPITAL+INTERESES	49.693.344,75

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 130 de 11 de noviembre
de 2022, se notificó el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe6b228468003bdd14b485ef357ae78a0e7e318a28caca0390735eeeee4cb68a**

Documento generado en 10/11/2022 03:47:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>